



Resolución Jefatural N° 163-2021-INEI

Lima, 13 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificado por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece los procedimientos para la acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público precisando que la acreditación es realizada a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" siendo el Titular de Pliego o el funcionario a quien este hubiese delegado esta facultad el que registra y autoriza a los responsables de cuentas bancarias de la entidad;

Que mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/53.03 se aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 "Directiva para optimizar las operaciones de Tesorería", cuyo objeto es establecer lineamientos para optimizar las operaciones de la tesorería del Estado, en aspectos relacionados con el uso de medios electrónicos para la pagaduría a proveedores del Estado y para las transferencias vinculadas con los conceptos remunerativos, pensionarios y contratación administrativa de servicio (CAS), así como introducir mejoras en el procesamiento del Gasto Devengado y del Girado que se transmite a la Dirección General del Tesoro Público;

Que, en ese sentido resulta pertinente delegar en la Secretaria General del Instituto Nacional de Estadística e Informática la facultad de realizar las acciones pertinentes para el registro y autorización en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables para el Manejo de Cuentas Bancarias", a los responsables de las cuentas bancarias del INEI;

Con las visaciones de la Secretaria General; Oficina Técnica de Administración; Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y la Oficina Ejecutiva de Administración Financiera;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar, en la Secretaría General del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la facultad de realizar las acciones pertinentes para el registro, autorización y actualización de los responsables del manejo de cuentas bancarias en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" en aplicación de la Resolución Directoral N°011-2021-EF/52.03 de fecha 19.06.2021.

Artículo 2.- Publicar, en el portal institucional con domicilio electrónico en: www.inei.gov.pe la presente Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



.....
DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
*Instituto Nacional de
Estadística e Informática*

